

## **BUENOS AIRES, 16 DE DICIEMBRE DE 2021**

**VISTO** las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Estatuto de la UNA, la Ley, la Ordenanza 0015/11, las Resoluciones CS N° 009/05, N° 0057/15, la Resolución N° 0139/21 del Consejo Departamental de Artes Visuales; y,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CS N° 009/05 el Consejo Superior de la Universidad ha creado el Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

Que el Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” ha normalizado su funcionamiento a través del reglamento aprobado por Resolución CS N° 0057/15.

Que la Ordenanza IUNA N° 0015/11 en su capítulo II establece los mecanismos correspondientes al llamado a Concurso para la designación de Directores de Institutos de Investigación.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” ha elevado al Consejo Superior la solicitud de llamado a concurso para cubrir el cargo de Director/a de su Instituto de Investigación mediante Resolución N° 0139/21.

Que es necesario disponer el llamado a Concurso para la designación de Director/a del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón” de acuerdo con lo reglamentado en los artículos 6° y 7° de la Ordenanza N° 0015/11.

Que en su reunión del día 6 de diciembre de 2021, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas ha dado tratamiento al tema y ha emitido el correspondiente Despacho.

Que se ha dado participación al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 16 de diciembre de 2021, dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo normado en los artículos 3º, 11º y 25º, inciso n) del Estatuto de la Universidad,

**Por ello,**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el llamado a Concurso de Director/a del Instituto de Investigación en Artes Visuales del Departamento de Artes Visuales “Prilidiano Pueyrredón”.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que las inscripciones al llamado a concurso al que refiere el Artículo 1º se establecerán en el período comprendido entre los días 10 de marzo y 13 de mayo de 2022.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese a todas las Unidades Académicas y Administrativas de la UNA y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA y dese la más amplia difusión. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

**RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0089/2021**

## Hoja de firmas